









ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente 17/2019. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de las tareas del IVACE en los proyectos: "ENTERPRISE EUROPE NETWORK SEIMED", "INNOVACTION" y en el "Plan de acción y seguimiento de la participación de la Comunitat Valenciana en el programa marco de I+D+i de la UE" (Horizonte 2020 y Horizonte Europa).

Fecha y hora de celebración 5 de noviembre de 2019 a las 12:00

<u>Lugar de celebración</u> IVACE. SALA 3

Asistentes

Presidenta

Dña Júlia Company Sanus. Directora general del IVACE

Secretario

D. Joaquín Reyes López. Jefe de Unidad. Servicio Jurídico del IVACE

Vocales

Dña. Carmen Traver Gargallo. Jefa del Servicio Económico-Financiero del IVACE

D. Rafael Escamilla Domínguez. Jefe del Área de Proyectos y Difusión.

Dña. Elena Cortell Olcina. Jefa del Servicio Jurídico del IVACE.

Dña. Estrella Alcón Gargallo. Técnica Servicio de Proyectos Europeos.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Aprobación acta sesión 15/10/2019 (Apertura Sobre 1 documentación administrativa y oferta criterios sometidos a juicio de valor).
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Aprobación acta sesión 15/10/2019 (Apertura Sobre 1 – documentación administrativa y oferta criterios sometidos a juicio de valor).

La Mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión de 15 de octubre de 2019.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159):

El equipo técnico ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera (se adjunta informe de valoración a la presente acta):

1.- EMPRESA: ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.L.

- Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante: 2 puntos.
- Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato: 3 puntos
- Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 1 punto

Puntuación obtenida: 6 puntos

2.- MPRESA: PONS PATENTES Y MARCAS INTERNACIONAL, S.L.

- Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante: 3 puntos.
- Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato: 2 puntos
- Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 1 punto

Puntuación obtenida: 6 puntos

3.- EMPRESA: F. INICIATIVAS ESPAÑA I MAS DE MAS I, S.L.U.

- Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante: 4 puntos.
- Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato: 3 puntos
- Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 1 punto

Puntuación obtenida: 8 puntos

4.- EMPRESA: AVANZA2, S.L.

- Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante: 9 puntos.

- Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato: 6 puntos
- Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 3 puntos

Puntuación obtenida: 18 puntos

5.- EMPRESA: APPREZIA MEJORES PRACTICAS, S.L.

- Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante: 12 puntos.
- Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato: 8 puntos
- Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 4 puntos

Puntuación obtenida: 24 puntos

La Mesa ratifica la puntuación realizada por el equipo técnico.

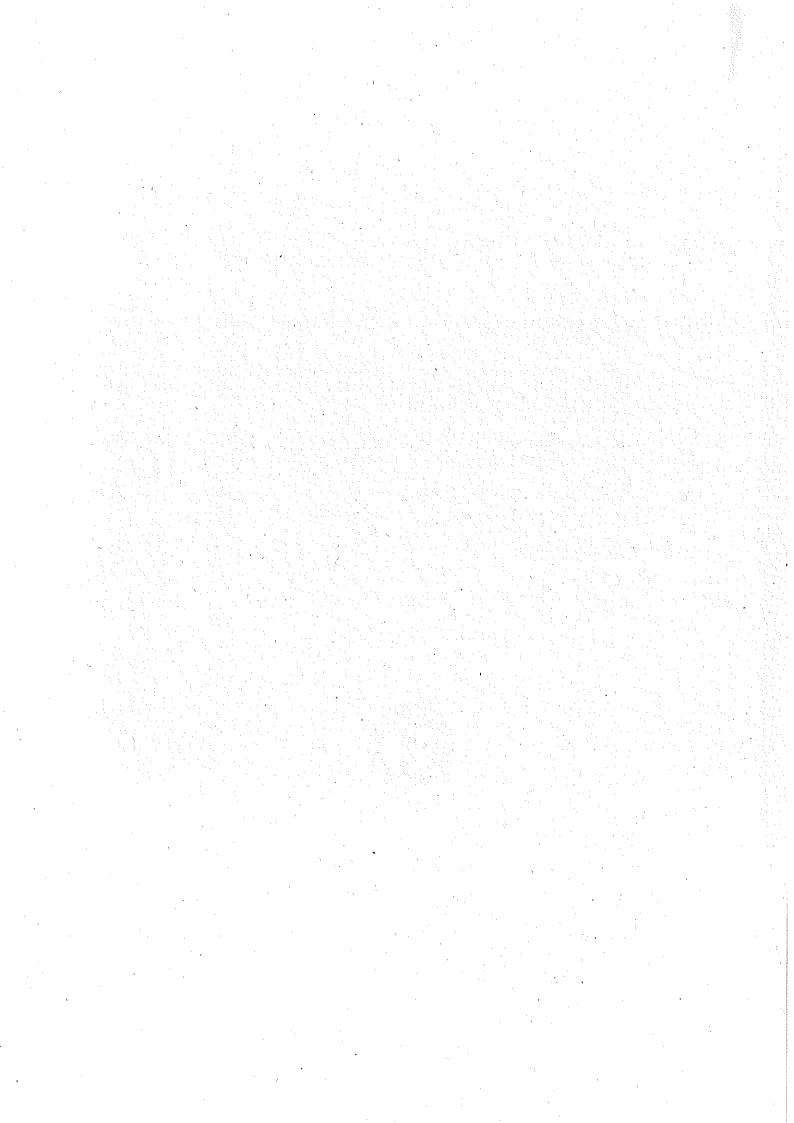
Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta:

D. Joaquín Reyes López

Secretario

Dña. Júlia Company Sanus

Presidenta







SEIMED





CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE) EN LOS PROYECTOS: "ENTERPRISE EUROPE NETWORK SEIMED", "INNOVACTION" Y EN EL" PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL PROGRAMA MARCO DE I+D+I DE LA UE" (HORIZONTE 2020 Y HORIZONTE EUROPA).

Evaluación de la Memoria Técnica de prestación del servicio

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Sobre 1: Documentación cuya evaluación depende de criterios cuantificables mediante juicios de valor

Criterios de adjudicación	Puntuación máxima	
Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante. Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato.		
Puntuación total máxima:	30	

Así mismo, se acompaña a la puntuación individual de cada empresa licitadora las observaciones de los evaluadores.

La evaluación de las empresas se ha hecho por orden de presentación:

Nombre de la empresa № de identificación	Fecha y hora
ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.L. A31419773	08/10/2019 a las 12:39
PONS PATENTES Y MARCAS INTERNACIONAL, S.L. B84921709	08/10/2019 a las 13:55
F. INICIATIVAS ESPAÑA I MAS DE MAS I, S.L.U. B65100612	10/10/2019 a las 13:20
AVANZA2, S.L. B54263009	10/10/2019 a las 13:51
APPREZIA MEJORES PRACTICAS, S.L B40582751	10/10/2019 a las 13:53











Zabala Innovation Consulting

No vemos que en la memoria técnica de ejecución exista claridad expositiva ni detalles o profundidad. En esta memoria el licitador se ha dedicado a enumerar las actividades generales propias de un trabajo de asesoramiento, y sólo adapta los títulos a las tareas de este contrato. No hay un trabajo de redacción que indique una implicación en el proyecto, en el que no profundiza, ni aporta detalles de su trabajo. Incluso parece que se queda en un mero trabajo de acompañamiento o asesoramiento a nuestra entidad.

Se relacionan los tiempos de trabajo y la lista de informes que se van a entregar en cada fecha, así como las reuniones que se van a realizar cada año, pero no se profundiza en la explicación, sólo se relacionan. Si se aporta la estructura del equipo de trabajo.

También se comenta la coordinación con el equipo de IVACE, pero los mecanismos de comunicación se nombran brevemente, sin explicarlos.

Criterios de adjudicación	Puntuación Máxima
Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante.	2
Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato.	3
Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	1
Puntuación total máxima:	6











PONS Patentes y Marcas

La mitad de la memoria presentada corresponde a la explicación de la formación y experiencia de la empresa y de su personal y no se centra en ser una memoria técnica de ejecución de actividades. El resto de la memoria es corta, esto hace que se limite bastante la explicación. No se profundiza y en algunos momentos no se adecua a los requerimientos (se incluyen trabajos de evaluación de derechos de propiedad industrial y otros aspectos que no se piden en el contrato).

Se redactan las actividades de forma muy genérica y básica. Esto hace que no se tenga claro el tipo de trabajo exclusivo y diferenciador que se va a hacer. No aporta nuevos puntos de vista para realizar el trabajo o formas de plantearlo, como hacen otras propuestas.

En cuanto al detalle de la planificación, hitos y fases, los tiempos se explican en un cronograma, y de forma somera, se incluyen en algunos puntos de la memoria, a la vez que se comentan las actividades propuestas. Debido a esto se tiene que hacer un esfuerzo de recopilación de información, a diferencia de otras propuestas presentadas que están más estructuradas.

No encuentro en ninguna parte de la memoria los mecanismos de transmisión de la información al IVACE., aunque sí que se pone un cronograma con la periodicidad y tiempos de los envíos de información.

Se han incluido los datos de muchos trabajadores del licitador, pero no se aporta la estructura que va a tener el equipo.

Criterios de adjudicación	Puntuación Máxima
Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante.	
Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato.	
Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	1
Puntuación total máxima:	6











F. Iniciativas

El licitador presenta una memoria correcta, coherente y detallada, dividiendo y diferenciando claramente las tareas y los objetivos. Sin embargo, los cuadros y figuras aportados no ayudan a la comprensión de las tareas, por lo que no aclaran la exposición

No se adecua a los requerimientos ya que pone más énfasis en las tareas de IVACE que en las propias del licitador, que parece mero recolector y ordenador de la información, en la mayoría de los apartados. Se aportan demasiadas figuras que, confunden en la comprensión general de la planificación ya que da información de propuesta de actividades a futuro, no solicitadas en la convocatoria.

Cronograma y tiempos propuestos para las actividades presentados correctamente, pero en un único cronograma sin más explicaciones. En cambio, los recursos humanos implicados y sus roles, profusamente explicados.

Se comentan los mecanismos de transmisión de la información, pero la coordinación de la actividad con el IVACE se deduce de la lista de roles y responsabilidades de los equipos que el licitador establece.

Criterios de adjudicación	Puntuación Máxima
Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante.	4
Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato.	3
Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	1
Puntuación total máxima:	8











Avanza2 S.I.

La empresa aporta una memoria técnica de ejecución un poco complicada de leer, debido a la cantidad de hojas que no aportan información, lo que hace que se merme la claridad expositiva.

La memoria se divide en antecedentes, propuesta y acciones a desarrollar. En estos apartados se entremezclan las 2 tareas del contrato, pero tiene coherencia y detalle explicativo.

En el apartado de acciones a desarrollar se incluyen adaptaciones al desarrollo del contrato, propias. Se explican propuestas de tareas e indicadores, las características, el seguimiento, el análisis, fuentes documentales y proposición de asistencia técnica. Se valora que se mencionen documentos y guías europeas como referencia para establecer indicadores y para su revisión, que se aporte una lista de aspectos concretos para analizar. También valoramos favorablemente la inclusión de gráficos e imágenes para ejemplificar tipos de indicadores.

Se detallan las actuaciones hitos y fases. Muy detallada la planificación de las actividades a realizar y los tiempos, aunque sólo se aportan en diagramas y no se explican con texto, esto hace que se complique la comprensión de las actuaciones. En cuanto al equipo de trabajo, no aporta la estructura que va a conformar el equipo.

La explicación de mecanismos y periodicidad para la transmisión de información es correcta y completa pero también explicada sólo en figuras. La puntuación quedaría:

Criterios de adjudicación	Puntuación Máxima
Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contratante.	9
Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato.	
Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	7 3
Puntuación total máxima:	18











APPREZIA Mejores Prácticas, S.L.

El licitador presenta una memoria técnica de ejecución de actividades adecuada al objeto del contrato con mucha claridad expositiva, que entra en los detalles de trabajo, tiempos y funciones, de forma coherente, minuciosa y entendible.

La planificación está ordenada por tareas, objetivos generales, objetivos específicos, fases y entregables, para cada una de las actividades objeto del contrato, lo que la hace muy concreta y detallada en la explicación de las tareas a realizar, los tiempos y los recursos. Se valora favorablemente la inclusión de un cuadro con la relación minuciosa de servicios asistenciales propuestos para cada actuación.

Existe un apartado específico para explicar los mecanismos de transmisión de la información al IVACE, los canales de comunicación, la periodicidad y el seguimiento de la calidad de esta comunicación. Aporta cuadro de cronograma con explicación de cada uno de los hitos/actuaciones.

Expone con claridad los recursos personales destinados al trabajo. Deja abierta la posibilidad de contactos entre las partes, fuera del cuadro cronograma.

Puntuación Máxima
12
4











Haciendo la recopilación de puntuaciones se obtiene el cuadro adjunto:

Memoria técnica de ejecución de todas las actividades previstas y descritas para los proyectos objeto del contrato, donde se valorará la claridad expositiva, coherencia general, nivel de detalle, profundidad y adecuación a los requerimientos del contrata	TOTAL
ZABALA	2
PONS	3
F.INICIATIVAS	4
AVANZA2	9
APPREZIA	12

Detalle de la planificación, hitos y fases oportunas, actividades a realizar, tiempos y recursos estimados para llevar a cabo cada una de las fases, valorando la adaptación al desarrollo del contrato. (máximo 10 PUNTOS)	TOTAL
ZABALA	3
PONS	2
F.INICIATIVAS	3
AVANZA2	6
APPREZIA	8

Mecanismos y periodicidad previstos para la transmisión de información al IVACE y la coordinación con el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (Máximo 5 PUNTOS)	TOTAL
ZABALA	1
PONS	1
F.INICIATIVAS	1
AVANZA2	3
APPREZIA	4











Resumen de puntuaciones:

EMPRESAS	SUMA TOTALES
ZABALA	6
PONS	6
F.INICIATIVAS	8
AVANZA2	18
APPREZIA	24

En orden de puntuación:

EMPRESAS	SUMA TOTALES
APPREZIA	24
AVANZA2	18
F.INICIATIVAS	8
ZABALA	6
PONS	6

Tatale Alein Estrella Alcón Gargallo

Fecha: 18 de octubre de 2019

Técnica Superior. Servicio Programas Europeos

Rafael Escamilla Domínguez Jefe de Área Servicios y Difusión